

## La Zona Franca de Tenerife entra en funcionamiento

*El pleno del consorcio de esta herramienta del REF se reunirá hoy por primera vez bajo la presidencia del titular de la Autoridad Portuaria provincial, Pedro Rodríguez Zaragoza, que hace votos por que "haya una respuesta positiva de los empresarios"*

La Zona Franca de Tenerife entrará en funcionamiento de manera formal en abril, anunció ayer el titular de la Autoridad Portuaria provincial y, en consecuencia, del Consorcio que regirá esta herramienta de diversificación económica enmarcada en el REF de Canarias, que hoy presidirá en la capital tinerfeña la primera reunión de su pleno, cuya vicepresidencia ostenta el delegado especial del Ministerio de Economía y Hacienda, Enrique Martínez de la Peña.

El plenario del Consorcio de la Zona Franca lo completan los siguientes vocales: Francisco Clavijo (Consejería autonómica de Economía y Hacienda), Marcos Hernández y Leandro Melgar (Autoridad Portuaria provincial), Ricardo Melchior, Víctor Pérez Borrego y Carlos Alonso (Cabildo de Tenerife), José Alberto Díaz Estébanez e Ignacio González Santiago (Ayuntamiento de Santa Cruz de Tenerife), María Ortega (Dependencia Provincial de Aduanas e Impuestos Especiales), Francisco Gómez (CEOE-Tenerife), Ignacio González Martín (Cámara de Comercio provincial) y Raquel Lucía Pérez Brito (Sofitesa).

Rodríguez Zaragoza subrayó, en declaraciones a EL DÍA, que el equipo rector de la Zona Franca tinerfeña "no empieza a trabajar de cero, ya que el reglamento ya está confeccionado".

### Ventajas

El presidente de Consorcio recordó que "se trata de una nueva herramienta que se pone a disposición del empresariado y confiamos en que de sus frutos. Espero que haya una respuesta positiva como ha sucedido en otros lugares, caso, por ejemplo de Barcelona". Dio por hecho que esta nueva figura servirá "para potenciar la actividad económica del Archipiélago. Tras recordar que "esta Zona Franca es abierta y se puede establecer en toda la zona portuaria de Tenerife", precisó que la sede del Consorcio estará junto a las dependencias de Sofitesa, en el Centro Internacional de Ferias y Congresos de Tenerife.

Pedro Rodríguez Zaragoza hizo referencia a que hace dos años, dos empresas, una italiana especializada en fabricar aparatos de aire acondicionado de diseño, y otra dedicada a realizar vajillas para hostelería, fueron las primeras en mostrar interés para ubicarse en la Zona Franca tinerfeña. Ahora volverá a contactar con ambas para ver si se lleva a cabo la inversión.

La Zona Franca tinerfeña, autorizada por la Agencia Tributaria en octubre de 2006, es la única de tipo II o abierta con que cuenta España de momento y la segunda de estas características a nivel comunitario. La pionera fue la de Shannon (Irlanda). Dicha herramienta contempla la posibilidad de acogerse a un importante grupo de ventajas fiscales, aduaneras y logísticas que, unidas a los beneficios genéricos de operar en zona franca, la convierten en uno de los mejores destinos posibles para un amplio perfil de inversiones.

Las empresas instaladas en ella podrán acogerse al resto de beneficios del REF. Estos beneficios pueden concretarse en la posibilidad de acogerse a la Reserva para Inversiones en Canarias (RIC) o de optar por la posibilidad de ser empresas Zona Especial Canaria (ZEC). Además quedan exentos del pago del Impuesto de Actos Jurídicos Documentados y del IGIC para bienes de inversión.

Fuente: El Día